

N° 0879

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

CCMN-2366

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000792

Señores : R.U.C.
Dirección :
Teléfono : Fax : E-MAIL:
Nro. Cons. : 1044 Fecha : 13/07/2021 Documento : PEDIDO 01178
Concepto : ADQUISICION DE GASOLINA - INFORME N° 205-2021-GRC-IMA/DCCGR/PQ/RP/DJPA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
470.00	GALON	GASOHOL 90 PLUS TÉRMINO DE REFERENCIA: PROYECTO: QUELLOUNO META: 008 FTE.FTO. CANON SOBRE CANON LUGAR DE ENTREGA: EL GRIFO PROVEEDOR DEBE ENCONTRARSE A NO MAS DE 5 KM A LA REDONDA DE ALMACEN DE OBRA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a REGION CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE en la siguiente dirección : AV. PEDRO VILCAPAZA B-12 Teléfono : 084-221971

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Proveedor: _____

Atentamente;

Fecha: _____

Area de Logística

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.- DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de GASOHOL 90 OCTANOS para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA ALUVIONES EN EL CENTRO POBLADO DE QUELLOUNO, QUEBRADA DEL RIO QUELLOMAYO - DISTRITO DE QUELLOUNO – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO"

UBICACIÓN:

Región : Cusco.
Departamento : Cusco.
Provincia : La Convención.
Distrito : Quellouno

2.- JUSTIFICACIÓN:

El Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente - IMA, es un Organismo Desconcentrado del Gobierno de la Región Cusco, dependiente de la Presidencia Regional, creado mediante Decreto Regional No 002-91-AR/RI del 04-06-91 cuenta con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en una Unidad Ejecutara del Gobierno Regional.

El IMA, tiene como misión, "generar, proponer y facilitar, conocimientos, políticas, metodologías, estrategias, procesos de concertación y acciones de intervención directa que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región Cusco, dentro del enfoque de gestión ambiental en cuencas".

Para el presente año se da reinicio la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA ALUVIONES EN EL CENTRO POBLADO DE QUELLOUNO, QUEBRADA DEL RIO QUELLOMAYO-DISTRITO DE QUELLOUNO-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DEL CUSCO", que tiene como objetivo la protección de población de Quellouno por el riesgo latente de la quebrada del rio Quellomayo, ante los riesgos por la presencia de eventos extremos y acciones de antrópicas negativas que causan las inundaciones y erosión ribereña; ejecuta trabajos de acción del proyecto, complemento con el fortalecimiento de las organizaciones territoriales con procesos de capacitación y sensibilización a la población, involucrando en el proyecto a la sociedad civil, sus organizaciones, instituciones y autoridades para gestión de desastres que permitan la sostenibilidad del proyecto.

Nota: cabe resaltar, que habiendo tomado conocimiento de lo que establece el numeral 4.1 del Artículo 4 del Decreto Supremo N°103-2020-EF, Decreto Supremo que establece disposiciones reglamentarias para el tramitación de los procedimientos de selección que se reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, y que previa evaluación del presente requerimiento, no es necesario adecuar a los protocolos sanitarios y demás disposiciones de los sectores y autoridades competentes, en vista de que la entrega y recepción del requerimiento, se realizara en estricto cumplimiento a los protocolos sanitarios del proveedor y a los protocolos sanitarios, Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19, Aprobado Vigente del proyecto(Entidad).

3.- FINALIDAD PÚBLICA:

Para la ejecución del proyecto e implementación del mejoramiento y la construcción de defensas ribereñas que permitan controlar los riesgos de inundaciones en áreas de la cuenca del Río Quellomayo, es necesario diversos materiales e insumos, entre ellos es la adquisición de GASOHOL 90 octanos.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
IMA
Ing. Delvis José Peralta Álvarez
RESIDENTE DE OBRA
CIP 18743



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
IMA
Ing. Cristian Gutiérrez Valenzuela
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 12194

4.- OBJETO:

Se requiere adquirir GASOHOL 90 OCTANOS para continuar con la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA ALUVIONES EN EL CENTRO POBLADO DE QUELLOUNO, QUEBRADA DEL RIO QUELLOMAYO - DISTRITO DE QUELLOUNO – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO"

5.- DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

El objetivo es la adquisición de contar con los siguientes materiales:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND. MED.
01	GASOHOL 90 PLUS	470.00	GALON

6.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

CARACTERÍSTICAS
GASOLINA DE 90 OCTANOS Nombre: GASOHOL 90 OCTANOS Nombre Químico: Gasolina No Plomada. Sinónimos: Primera fracción de productos de craqueo catalítico y de la destilación de petróleo; naftas de baja temperatura de ebullición. Unidad de medida: GALÓN

7.- LUGAR DE ENTREGA:

El grifo proveedor debe encontrarse a no más de 5 km a la redonda de almacén de obra.

8.- PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

El plazo de entrega será en 90 días calendarios, contados después de la notificación del cuadro comparativo y se realizara en estricta coordinación con el ingeniero Residente de Obra.

9.- FORMA DE PAGO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Factura o Boleta en original y dos copias.
- Conformidad del almacenero de obra de ingreso del material.
- Informe de remisión y conformidad del Residente de obra, visto bueno del supervisor y con el visto bueno y/o informe de conformidad de la DCCGR.

10.- PENALIDADES.

De acuerdo a la directiva interna de la entidad IMA.

11.- RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

La recepción y conformidad del bien, será responsabilidad del Residente del proyecto y Vº Bº del Supervisor del Proyecto, refrendada por la UNIDAD DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGOS, los mismos que se tramitarán de acuerdo al sistema administrativo del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente IMA.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Ing. Delvis José Gerardo Alvarez
RESIDENTE DE OBRA
CIP 187432

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Ing. Christy Gutiérrez Valenzuela
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 187194

12.-AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA ALUVIONES EN EL CENTRO POBLADO DE QUELLOUNO, QUEBRADA DEL RIO QUELLOMAYO-DISTRITO DE QUELLOUNO-PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DEL CUSCO"

- Meta Presupuestal : 008
- Fte. Fto. : CANON Y SOBRECANON

Cusco, Julio del 2021



Ing. Delvis Joe Peralta Alvarez
RESIDENTE DE OBRA
CIP 187432



Ing. Crosy Gutierrez Valenzuela
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 12619